Dirección de Programación y Pto.

P C A
Asesores De Negocios
Auditores Y Contadores

Ciudad de México, México
Mayo 13, 2024

Maestro José Miguel Macías Fernández
Jefe de la Unidad de Planeación y Fiscalización del
Patrimonio Público Federal
Secretaria de la Función Pública
Insurgentes Sur No.1735
Col. Guadalupe Inn C.P. 01020
Alcaldía Álvaro Obregón
Ciudad de México.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
13 MAY 2024
RECIBIDO

Estimado Maestro Macías Fernández:

Con motivo de los trabajos de auditoría externa que estamos llevando a cabo para la **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (la "Secretaría"),** y de conformidad con los Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el ejercicio 2023, adjunto un ejemplar del cuadernillo que incluye **"Informe ejecutivo"** correspondiente al ejercicio de 2023 de la Secretaría.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e,
PALACIOS CONTADORES, AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS, S.C

L.C.P.C. Roberto Morales Pérez
Socio de auditoría

Copia- **Lic. Laura Elizabeth González Stanford** – Director General de Administración y Finanzas de la SESNA
Mtro. Roberto Moreno Herrera – Secretario Técnico de la Secretaría

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
14 MAYO 2024
RECIBIDO

PCA
Asesores De Negocios
Auditores Y Contadores

Informe ejecutivo

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)

Al 31 de diciembre de 2023

SECRETARÍA EJECUTIVA SNA

P C A
Asesores De Negocios
Auditores Y Contadores

Informe ejecutivo sobre los dictámenes e informes resultantes de la auditoría externa correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

A la secretaria de la Función Pública y

Al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) -
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Como resultado de los trabajos de auditoría externa en materia financiera - presupuestaria, de la **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (la "Secretaría")** - Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023, los cuales ejecutamos de conformidad con Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el ejercicio 2023, a continuación presentamos en forma resumida los resultados identificados, y que hemos incluido en los diversos informes emitidos y entregado a la Administración de la Secretaría, a la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), y al Órgano Interno de Control en la Secretaría:

1. Dictamen respecto de los estados e información financiera presupuestaria

Con fecha 11 de marzo de 2024 se emitió nuestro informe de los estados financieros presupuestales de la Secretaría, correspondiente al ejercicio de 2023, en el cual emitimos una opinión con salvedad como sigue:

Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción – Organismo Público Descentralizado Del Gobierno Federal ("la Secretaría"), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas

explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento

Fundamento de la opinión con salvedades

La Secretaría no cuenta con un sistema contable que atienda a lo establecido por Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), referente a:

a) Registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

b) Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativos/financieros que las motiven, mismos que deberán de reflejar:

i. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y
ii. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

c) Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

Por lo anterior, y a efecto de atender los requerimientos de información financiera presupuestal que le son solicitados a la Secretaría, por terceros independientes, la Administración de la Secretaría extrae la información que le es aplicable del Sistema Institucional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la configura en hojas de cálculo de Excel y da respuesta a dichos requerimientos.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe-

Los estados e información presupuestaria adjuntos fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Secretaría y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos pueden ser no apropiados para otra finalidad. Nuestra denegación de opinión no se modifica por esta cuestión.

2. **Informes sobre la Revisión de OPERACIONES REPORTABLES Relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas-**

   a. Con fecha 13 de mayo de 2024 emitimos nuestro informe sobre la Revisión de las OPERACIONES REPORTABLES Relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y en el cual no reportamos incumplimientos como resultado de haber aplicado la guía de revisión denominada "Aspectos a Considerar como mínimo en la Revisión de las "OPERACIONES REPORTABLES" relativas a Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de acuerdo con las modificaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicadas en el DOF el 20-05-2021, y a su reglamento, publicado en el DOF el 24-02-2023 (Apéndice A), establecidos en los Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria elaborados por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública.

   b. Por lo que se refiere al informe sobre la Revisión de las OPERACIONES REPORTABLES Relativas a Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, informamos que la Secretaría nos manifestó que no recibió presupuesto alguno para obra pública aplicable a 2023, lo cual hicimos saber en el informe y/o formatos correspondientes.

3. **Reportes de hallazgos-**

Con motivo de los trabajos de auditoría externa que estamos llevando a cabo para la **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (la "Secretaría")** - Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal por el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2023, y de conformidad con los Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el ejercicio 2023, informamos un hallazgo definitivo. No se reportaron hallazgos preliminares.

Reporte de hallazgos definitivo:

A la fecha del presente documento, y como resultado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, con fecha 13 de mayo de 2024 generamos el formato de hallazgos y reportamos el siguiente hallazgo definitivo, correspondiente al ejercicio de 2023:

Durante nuestra revisión observamos que la Secretará no cuenta con un sistema contable que atienda a lo establecido por Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), referente a:

a) Registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

b) Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que los motiven, mismos que deberán de reflejar.

   i. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y

   ii. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

c) Por lo anterior, y a efecto de atender los requerimientos de información financiera presupuestal que le son solicitados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la configura en horas de cálculo de Excel y emite diversos reportes que se implementaron como parte del control interno y que permiten verificar y conciliar con el objeto de cumplir normativamente.

4. Propuesta de mejora-

Con motivo de los trabajos de auditoría externa que estamos llevando a cabo para la **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (la "Secretaría")** - Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal por el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2023, y de conformidad con los Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el ejercicio 2023, no tenemos propuestas de mejora a informar.

5. Informes pendientes de emitir-

A la fecha del presente no se tiene informes por emitir.

Por lo que respecta al Dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, que hasta el año de 2022 se realizó, comentar que no se presentó el respectivo aviso para realizar el dictamen en virtud de que la Secretaria no cuenta con un promedio mensual de de 150 trabajadores.

PALACIOS CONTADORES, AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS, S.C.

L.C.P.C. Roberto Morales Pérez

Ciudad de México, México
13 de mayo de 2024.

Reporte de hallazgos Definitivo

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupcion (SESNA) - Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal

31 de diciembre de 2023

SECRETARÍA EJECUTIVA SNA

Formato 21

Reporte de hallazgos

Hallazgo No. (8): 1

Nombre del ente público:	(1)	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (LA SECRETARÍA)		
Periodo sujeto a revisión:	(2)	2023		
Área Administrativa o Unidad:	(3)	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	*Valor Económico*	%
Agrupación	(4)	Estados Presupuestales		
Subagrupación	(5)	Incumplimientos normativos		
Rubro afectado:	(6)	CUENTA PUBLICA	$91,237,915	
Cuenta afectada:	(7)	GASTO CORRIENTE E INGRESOS	$91,237,915	100%

Clasificación del hallazgo (9)

Bajo Riesgo (BR): X Mediano Riesgo (MR):

Hallazgo recurrente (10)

Ejercicio de origen 2022 SI X NO

El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares (11)

SI NO X

El hallazgo esta atendido (12)

SI Fecha de solventación: NO X

Origen y Tipo de hallazgo (13)

ORIGEN:
Dictamen Presupuestal

TIPO:
Incumplimientos Normativos

Montos (14) (Cifras en pesos)

Universo (14.1)	Muestra (14.2)	Observado (14.3)	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
$91,237,915	$0	$91,237,916	$0
100%	0%	100%	0%

Cantidades (14)

Universo (14.1)	Muestra (14.2)	Observado (14.3)	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
no cuantificado	no cuantificado	no cuantificado	no cuantificado

Descripción del hallazgo (15)

Durante nuestra revisión observamos que la Secretaría no cuenta con un sistema contable que atienda a lo establecido por Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), referente a:

a) Registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

b) Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven, mismos que deberán de reflejar:

i. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y

ii. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

c) Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

Por lo anterior, y a efecto de atender los requerimientos de información financiera presupuestal que le son solicitados a la Secretaría, por parte de terceros independientes, la Administración de la Secretaría extrae la información que le es aplicable de los Sistemas Institucionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la configura en hojas de cálculo de Excel y emitte diversos reportes que se implementaron como parte del control interno y que permiten verificar y conciliar con el objeto de cumplir normativamente.

Fundamento especifico legal y/o técnico infringido (16)

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

Causas (17)

El sistema contable presupuestal contratado en el 2018 no se encuentra en operación y no es factible contratar a la empresa que lo implementó en virtud que incumplió con los servicios de mantenimiento al mismo sistema, contratados mediante contrato SESNA/DGA/04/07/2020. En el 2023, la Dirección General de Administración realizó las gestiones para la contratación de un Sistema Contable Presupuestal, sin embargo, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, no autorizó la contratación.

Efectos (18)

Falta de información contable-presupuestal que permita la evaluación y seguimiento de las operaciones por parte de la administración de la Secretaría.

Recomendaciones (19)

Correctivas (19.1)

Evaluar el costo beneficio de adquirir un softwares contable presupuestario que de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual garantice la oportunidad y veracidad de la información con fines de transparencia y rendición de cuentas.

Preventivas (19.2)

Continuar con las acciones que permiten llevar el control, revisión y seguimiento de la información presupuestal de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Lic. Laura Elizabeth González Stanford Directora General de Administración Servidor Público Titular del área responsable de atender la observación	C.P.C. Roberto Morales Pérez Socio responsable de la auditoria	L.C.P. Antonio Moises Campos Gomez. Titular del Area de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Gobernación

Fecha de firma: (21) 10/05/2024
Fecha compromiso de atención: (22) 31/07/2024

Dirección de Programación y Pto

PCA
Asesores De Negocios
Auditores Y Contadores

Ciudad de México, México
Mayo 13, 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
13 MAY 2024
RECIBIDO

Maestro José Miguel Macías Fernández
Jefe de la Unidad de Planeación y Fiscalización del
Patrimonio Público Federal
Secretaria de la Función Pública
Insurgentes Sur No. 1735
Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón

Estimado Maestro Macías Fernández:

Con motivo de los trabajos de auditoría externa que estamos llevando a cabo para la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SESNA), y de conformidad con los Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el ejercicio 2023, informamos que como resultado de aplicar nuestros procedimientos de auditoría conforme a lo establecido en las Normas Internacionales de auditoría (NIAs) no identificamos asuntos de los indicados en los numerales 108, 109 y 110 de los Términos de Referencia que deban incluirse como "Propuesta de Mejora" correspondiente al ejercicio de 2022, en consecuencia no presentamos el Formato 23 aplicable a la Secretaría.

Asimismo, hemos aplicado procedimientos de auditoría suficientes a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Norma Internacional NIA 240 "Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros con respecto a fraude", y a la fecha del presente documento no hemos identificado riesgos de incorrección material debido a fraude.

Atentamente,
PALACIOS CONTADORES, AUDITORES Y
ASESORES DE NEGOCIOS, S.C

L.C.P.C. Roberto Morales Pérez
Socio de auditoría

Copia- **Mtro. Laura Elizabeth González Stanford** – Directora General de Administración.
Mtra. Mónica Vargas Ruiz - Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría.
Mtro. Juan José Dircio Liborio - Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de la Secretar

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
14 MAYO 2024
RECIBIDO

Palacios Contadores, Auditores y Asesores de Negocios, S.C.
Calle Amado Camacho, No. 16, Col. La Conchita Zapotitlán
Tláhuac CDMX C.P. 13360
www.pcasesoresdenegocios.com

Dirección de Programación y Pto.

PCA
Asesores De Negocios
Auditores Y Contadores

Ciudad de México, México
Mayo 13, 2024

Maestro José Miguel Macías Fernández
Jefe de la Unidad de Planeación y Fiscalización del
Patrimonio Público Federal
Secretaria de la Función Pública
Insurgentes Sur No. 1735
Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
13 MAY 2024
RECIBIDO

Estimado Maestro Macías Fernández:

Estimado Maestro Macías Fernández:

Con motivo de los trabajos de auditoría externa que estamos llevando a cabo para la **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (la "Secretaría"),** y de conformidad con los Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el ejercicio 2023, adjunto nuestro "informe sobre la revisión de las operaciones reportables con adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público" correspondiente al ejercicio 2023.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente,
PALACIOS CONTADORES, AUDITORES Y
ASESORES DE NEGOCIOS, S.C

L.C.P.C. Roberto Morales Pérez
Socio de auditoría

Copia- **Lic. Laura Elizabeth González Stanford** – Directora General de Administración.
Mtra. Mónica Vargas Ruiz - Jefa de la oficina de representación en la SESNA.
Mtro. Juan José Dircio Liborio - Director de Área.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
14 MAYO 2024
RECIBIDO

P C A
Asesores De Negocios
Auditores Y Contadores

Informes sobre la Revisión de las Operaciones Reportables Relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)

Al 31 de diciembre de 2023

SECRETARÍA EJECUTIVA SNA

P C A
Asesores De Negocios
Auditores Y Contadores

Contenido

Formato 13	Informe de los Auditores Independientes
Formato 7	CONCENTRADO GENERAL DE CONTRATOS Y PEDIDOS.
Formato 8	RESUMEN PRESUPUESTAL DEL TOTAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
Formato 9	INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA DE OPERACIONES REPORTABLES.
Formato 10	CÉDULA DE RESULTADOS SOBRE LA REVISIÓN DE LAS OPERACIONES REPORTABLES.
Formato 11	CÉDULA DE INCUMPLIMIENTOS SOBRE LA REVISIÓN DE LAS OPERACIONES REPORTABLES.
Formato 12	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OTROS ASPECTOS NORMATIVOS.

P C A
Asesores De Negocios
Auditores Y Contadores

Informe de los Auditores Independientes

A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DEL
PATRIMONIO PÚBLICO FEDERAL
P r e s e n t e

Como parte de los trabajos de auditoría tendientes a dictaminar los estados financieros contables y presupuestarios de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)**, por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, que nos fueron encomendados por esa Secretaría y con el objeto de que ésta pueda identificar las posibles deficiencias, fallas, desfasamientos, incumplimientos o cualquier otra situación que implique debilidades en el ambiente y procedimientos de control interno establecidoscon relación a las operaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público realizadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal) y su apego a la normatividad correspondiente; así como la evaluación de la actuación de los servidores públicos responsables de estos procesos; a continuación, se servirán ustedes encontrar los resultados de la aplicación de la Guía A de revisión denominada "Aspectos a Considerar en la Revisión de las Operaciones Relativas a Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", a las "OPERACIONES REPORTABLES", por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los "Términos de referencia para auditorías de los estados y la información financiera contable y presupuestaria", para el ejercicio 2023, elaborados por la Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal.

Esta Firma auditora seleccionó las operaciones más representativas sobre el Concentrado General de Contratos y Pedidos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que nos fue proporcionado por la administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal). Nuestra muestra abarca pedidos y/o contratos adjudicados mediante los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa.

En atención a los Términos de Referencia antes mencionados, este informe incluye:

1. Concentrado general de contratos y pedidos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **Formato 7**.

2. Resumen presupuestal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **Formato 8**.

3. Integración de la muestra seleccionada de las operaciones reportables de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **Formato 9**.

4. Cédula (s) de resultados sobre la revisión de las operaciones reportables de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **Formato 10**.

5. Cédula (s) de incumplimientos sobre la revisión de las operaciones reportables de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **Formato 11**.

6. Verificación del cumplimiento de otros aspectos normativos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **Formato 12**.

7. El Formato denominado "Reporte de Hallazgos detectados **Formato 21**" no se incluyó debido a que por el período de revisión no identificamos asuntos a incluir en dicho Formato.

Por lo que se refiere al ***Formato 7***, fue preparado bajo la responsabilidad de la Administración de **la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)**. Asimismo, la **Guía A** de revisión fue preparada por la Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal de la Secretaría de la Función Pública.

Como resultado de la revisión efectuada, los incumplimientos detectados se encuentran referidos en el formato 11 *Cédula de Incumplimientos sobre la Revisión de las Operaciones Reportables de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios*.

PALACIOS CONTADORES, AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS, S.C.

C.P.C. Roberto Morales Pérez

Ciudad de México, México
11 de mayo de 2024

SECRETARÍA EJECUTIVA SNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Manifestación de entrega de concentrado de contratos 2023

"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Ciudad de México, a 30 de abril de 2024

C.P.C. ROBERTO MORALES PÉREZ
SOCIO DE AUDITORÍA
PALACIOS CONTADORES AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS
PRESENTE.

Como parte de los trabajos de auditoría tendientes a dictaminar los estados financieros contables y presupuestarios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal), por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, que les fueron encomendados por la Secretaría de la Función Pública y con el objeto de poder identificar las posibles deficiencias, fallas, desfasamientos, incumplimientos o cualquier otra situación que implique debilidades en el ambiente y procedimientos de control interno establecidos con relación a las operaciones y su apego a la normatividad correspondiente; así como la evaluación de la actuación de los servidores públicos responsables de estos procesos; a continuación, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que hemos proporcionado el concentrado de contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, que incluye la totalidad de los procedimientos efectuados en el ejercicio sujeto a revisión; lo anterior de conformidad al numeral 63 inciso b), y en correlación con el numeral 60 b) de los Términos de Referencia.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un saludo cordial

ATENTAMENTE

LIC. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ AGUIRRE
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

FORMATO 7

CONCENTRADO GENERAL DE CONTRATOS Y PEDIDOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Período: 1° de enero al 31 de diciembre 2023 (*) (1)

Cifras en Pesos

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO: (2) SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN									DESCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS								
		TIPO (5)			MOD. TIPO ADJ. (6)												
NUM. O CLAVE DE LA CONVOCATORIA (3)	AÑO DE ORIGEN (4)	LP	I3P	AD	LP	I3P	AD	ART/FRACC (7)	CAPÍTULO DE GASTO (8)	NUMERO DE CONTRATO O PEDIDO (9)	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (10)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO (11)	MONTO EN PESOS C/IVA (12)	MONTO CONVENIOS MODIFICATORIO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO C/IVA	MONTO EJERCIDO EN EL PERÍODO AUDITADO C/IVA (14)	MONTO PAGADO EN EL PERÍODO AUDITADO C/IVA (15)
CE-047AYM999-E21-2022	2022	1						26-I	26103	SESNA/DGA/14/12/2022	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	28,407.00		28,407.00	20,834.23	17,826.73
EPO-047AYM999-N20-2022	2022			1				1°	26103	SESNA/DGA/13/11/2022	PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	34,481.00		34,481.00	27,088.02	24,390.50
AA-47-AYM-047AYM999-N-1-2023	2023			1				42	31902	SESNA/DGA/01/01/2023	GRUPO IBARRA HURTADO Y ASOCIADOS, S DE R.L. MI.	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	206,944.00		206,944.00	206,944.00	206,944.00
AA-47-AYM-047AYM999-N-2-2023	2023			1				42	33104	SESNA/DGA/02/02/2023	PALACIOS CONTADORES, AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS, S.C.	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.	105,889.44		105,889.44	105,889.44	95,299.57
AA-47-AYM-047AYM999-N-7-2023	2023			1				42	33602	SESNA/DGA/03/03/2023	ARTURO EDGARDO GONZALEZ CORONEL	SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS REUNIONES Y SESIONES DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (EN LO SUBSECUENTE "LA SESNA"), ASÍ COMO DE AQUELLAS EN LAS QUE ÉSTA PARTICIPE.	43,500.00	$ -	43,500.00	38,280.00	38,280.00
7-AYM-047AYM999-N-6	2023	1						26-I	33903	SESNA/DGA/04/04/2023	SERVICIOS, AUDIO, REPRESENTACIONES Y ARTISTAS, S.A. DE C.V.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	500,000.00	$ -	500,000.00	256,244.00	256,244.00

N/A	2023			1				41-XX	21101	SESNA/DGA/05/05/2023	PAPELERA ANZURES SA DE CV	CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	22,909.42		22,909.42	22,909.42	22,909.42
N/A	2023			1				41-XX	21101	SESNA/DGA/06/05/2023	DISTRIBUIDORA SAJOR SA DE CV	CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	3,352.40		3,352.40	3,352.40	3,352.40
N/A	2023			1				41-XX	22104	SESNA/DGA/07/05/2023	CAFÉ 1810 SA DE CV	CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	3,348.00		3,348.00	3,348.00	3,348.00
N/A	2023			1				41-XX	22104	SESNA/DGA/08/05/2023	FARVISAN INSUMOS INSTITUCIONALES SA DE CV	CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	3,281.00		3,281.00	3,281.00	3,281.00
N/A	2023			1				41-XX	21101	SESNA/DGA/09/05/2023	PAPELERA ANZURES SA DE CV	CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	3,712.00		3,712.00	3,712.00	3,712.00

N/A	2023			1				41-XX	21101	SESNA/DGA/10/05/2023	DISTRIBUIDORA SAJOR SA DE CV	CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	23,838.00		23,838.00	23,838.00	23,838.00
N/A	2023			1				41-XX	22104	SESNA/DGA/11/05/2023	CAFÉ 1810 SA DE CV	CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	8,525.00		8,525.00	8,525.00	8,525.00
N/A	2023			1				41-XX	21101	SESNA/DGA/12/06/2023	SESITI, S.A. DE C.V.	CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	4,854.31		4,854.31	4,770.62	-
AA-47-AYM-047AYM999-N-8-2023	2023			1				41-XX	31904	SESNA/DGA/15/07/2023	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	SUSCRIPCIÓN DE SERVICIOS EN LA NUBE, EN EL ALCANCE DEL CONTRATO MARCO PARA LA RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO, SUSCRIPCIÓN DE SERVICIOS EN LA NUBE, ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, INFRAESTRUCTURA IT Y SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.	908,344.17		908,344.17	198,276.94	167,846.64
IA-47-AYM-047AYM999-N-9-2023	2023		1					41-XX	33602	SESNA/DGA/16/07/2023	ESTRATEC, S.A. DE C.V.	SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	290,272.48		290,272.48	79,379.62	67,172.20
-AYM-047AYM999-N-12	2023			1				41-XX	33104	SESNA/DGA/18/08/2023	LAB DE POLÍTICAS DE TECNOLOGÍA DE INTERÉS PÚBLICO, S.A.S. DE C.V.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA EL ESTÁNDAR DE DATOS DE CONTRATACIONES ABIERTAS (EDCA)	179,800.00		179,800.00	179,800.00	179,800.00

-AYM-047AYM999-N-13	2023			1				42	33104	SESNA/DGA/19/08/2023	PALACIOS CONTADORES, AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS, S.C.	SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA QUE SE REALIZARÁN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	118,507.92		118,507.92	-	-
-AYM-047AYM999-N-14	2023		1					41-VII	32701	SESNA/DGA/20/09/2023	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT 365® Y ADOBE® PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. PARTIDA 1. LICENCIAMIENTO MICROSOFT 365	1,118,764.32		1,118,764.32	224,114.09	147,362.69
-AYM-047AYM999-N-15	2023			1				42	32701	SESNA/DGA/21/09/2023	MAINBIT, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO ADOBE® PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	553,978.30		553,978.30	43,695.23	26,217.14
-AYM-047AYM999-N-16	2023			1				42	31902	SESNA/DGA/22/09/2023	GRUPO IBARRA HURTADO Y ASOCIADOS, S DE R.L. MI.	SERVICIO DEL ESTACIONAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	55,680.00		55,680.00	55,680.00	55,680.00
-AYM-047AYM999-N-17	2023			1				42	33903	SESNA/DGA/23/09/2023	CORPORATIVO DE SERVICIOS TURÍSTICOS AMIGO, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE COBERTURA CCTV Y TRANSMISIÓN EN VIVO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 20 ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN DE MÉRIDA	54,288.00		54,288.00	54,288.00	54,288.00
NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS (16)		2	2	18	0	0	0					**MONTO TOTAL (18)**	**$ 4,272,676.76**	**$ -**	**$ 4,272,676.76**	**$ 1,564,250.01**	**$ 1,406,317.29**
TOTAL DE PROCEDIMIENTOS (17)		22			0												

Montos máximos de adjudicación autorizados de conformidad con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2023:

Tipo de Procedimiento	Montos Máximos de Adjudicación (19)	($)
Para invitación a cuando menos tres personas:	$	2,420,000.00
Para adjudicación directa:	$	305,000.00

NOTAS: (20)

RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ AGUIRRE
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

**** Incluye pasivo circulante***

Nota: Incluir las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se deriven de un procedimiento de contratación (No incluir operaciones realizadas con Fondo Revolvente)

FORMATO 8

RESUMEN PRESUPUESTAL DEL TOTAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Cifras en Pesos

Capítulo		PRESUPUESTO DEL EJERCICIO (A)			RESUMEN DE CONTRATOS EJERCIDOS EN EL PERIODO FORMATO 7 (B)		(A) - (B)	
		AUTORIZADO ORIGINAL (3)	MODIFICADO AUTORIZADO (4)	EJERCIDO (5)	TOTAL DE CONTRATOS (6)	MONTO EN PESOS C/IVA (7)	DIFERENCIA (8)	EXPLICACIÓN DE LA DIFERENCIA (9)
1000	SERVICIOS PERSONALES	$ 84,228,074	$ 83,552,370	$ 83,552,370			$ 83,552,370	La variación del presupuesto original con relación al presupuesto modificado corresponde a la reducción liquida realizada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico por 38.2 millones de pesos
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 3,543,497	$ 213,508	$ 213,508	10	$ 121,659	$ 91,849	
3000	SERVICIOS GENERALES	$ 41,687,915	$ 7,472,038	$ 7,472,038	12	$ 1,442,591	$ 6,029,447	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ -	$ -	$ -	0	$ -	$ -	
	IMPORTES TOTALES	$ 129,459,486	$ 91,237,916	$ 91,237,916	22	$ 1,564,250		

FECHA: 6 DE MAYO DE 2024.

RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ AGUIRRE
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

FORMATO 9

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA DE OPERACIONES REPORTABLES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)

Período: 1° de enero al 31 de diciembre de 2023

Cifras en Pesos

No. de Operación Reportable (5)	Ejercicio (4)	No. de Procedimiento de Adjudicación (5)	Nombre del Proveedor (6)	Descripción del Bien Arrendamiento o Servicio Contratado (7)	No. de Contrato o Pedido (8)	Importe Total del Contrato (IVA Incluido) (9)	Tipo de Procedimiento de Contratación (10)				
							Licitación Pública		Invitación a Cuando Menos Tres Personas		Adjudicación Directa
							Nacional	Internacional	Nacional	Internacional	
1	2023	IA-47-AYM-047AYM999-N-9-2023	ESTRATEC, S.A. DE C.V.	SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	SESNA/DGA/16/07/2023	290,272.48			✔		
2	2023	AA-47-AYM-047AYM999-N-12-2023	LAB DE POLÍTICAS DE TECNOLOGÍA DE INTERÉS PÚBLICO, S.A.S. DE C.V.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA EL ESTÁNDAR DE DATOS DE CONTRATACIONES ABIERTAS (EDCA)	SESNA/DGA/18/09/2023	179,800.00					✔
3	2023	IA-47-AYM-047AYM999-N-14-2023	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT 365® Y ADOBE® PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. PARTIDA 1. LICENCIAMIENTO MICROSOFT 365	SESNA/DGA/20/09/2023	1,118,764.32			✔		
					Totales	$ 1,588,836.80			2		3

Resumen:

Importe total de operaciones **(11)**	$ 4,272,677
Número total de operaciones **(12)**	22
Alcance de la revisión sobre el importe total de operaciones **(13)**	37%
Alcance de la revisión sobre el número total de operaciones **(14)**	23%

PALACIOS CONTADORES, AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS, S.C.

C.P.C Roberto Morales Pérez
Socio responsable de la auditoría

México, Ciudad de México
Mayo 10, 2024

CÉDULA DE RESULTADOS SOBRE LA REVISIÓN DE LAS OPERACIONES REPORTABLES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

FORMATO 10

Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)
Período: 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023
Cifras en Pesos

ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. CONSECUTIVO QUE LE CORRESPONDE A LA OPERACIÓN REPORTABLE (4)	No. CONTRATO O PEDIDO (5)	MONTO ADJUDICADO CON IVA (6)	CONCEPTOS QUE SE REVISAN (7)																		
			1	2	3	4	5	6	16	17	18	21	22	25	26	27	28	29	30	31	32
			PROGRAMA ANUAL	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	AUTORIZACION INVERSION	DICTAMINACIÓN COMITÉ	PRECIOS COMPETITIVOS	NO EXISTENCIA EN ALMACEN	CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, EFICACIA...	MONTOS MAXIMOS DE ADJUDICACIÓN	FRACCIONAMIENTO	EMPRESA NO SANCIONADA	REQUISITOS CONTRATO	CONTRATO ABIERTO	GARANTÍAS	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	CUMPLIMIENTO CONVENIOS	MODIFICACIÓN DE FIANZAS	ATRASO / PENAS	COTEJO PRECIOS CONTRA FACTURAS	BIENES O SERVICIOS COMPARADO CON ESPECIFICACIONES
1	SESNA/DGA/18/08/2023	$179,800.00	C	C	C	C	C	N/A	C	C	NA	C	C	N/A	C	NA	NA	N/A	N/A	C	C
	MONTO TOTAL (8)	$179,800.00																			

SIMBOLOGÍA:

- **C** Si la Operación Reportable **Cumple debidamente** con la normatividad señalada en el Concepto que se revisa.
- **X** Si la Operación Reportable **Incumple** con la normatividad señalada en el Concepto que se revisa.
- **NA** Cuando la normatividad que señala el Concepto que se revisa **No es Aplicable** a la Operación Reportable.

NOTAS Existe control documental mediante el cual los servidores públicos evidencian y sustentan que los bienes o servicios recibidos CUMPLEN con lo especificado en los contratos suscritos con los proveedores y que también se hubiera recibido en el tiempo pactado.

PALACIOS CONTADORES, AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS, S.C.

C.P.C Roberto Morales Pérez
Socio responsable de auditoría

México, Ciudad de México
Mayo 11, 2024

CÉDULA DE RESULTADOS SOBRE LA REVISIÓN DE LAS OPERACIONES REPORTABLES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

FORMATO 10

Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)
Período: 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023
Cifras en Pesos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ***(3)***

No. CONSECUTIVO QUE LE CORRESPONDE A LA OPERACIÓN REPORTABLE (4)	No. CONTRATO O PEDIDO (5)	MONTO ADJUDICADO CON IVA (6)	CONCEPTOS QUE SE REVISAN (7)																													
			1	2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
			PROGRAMA ANUAL	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	AUTORIZACIÓN INVERSION	DICTAMINACIÓN COMITÉ	PRECIOS COMPETITIVOS	NO EXISTENCIA EN ALMACEN	CONTENIDO BASES	JUNTA ACLARACIÓN DE	PLAZOS DE PROPUESTAS	ACTOS DE PRESENTACIÓN Y	ADJUDICACION	FALLO	ABASTECIM. SIMULTANEO	CRITERIOS DE ECONOMÍA,	MONTOS MAXIMOS DE ADJUDICACIÓN	FRACCIONAMIENTO	MINIMO 3 PROPUESTAS	CONSTANCIA INVITACION	EMPRESA NO SANCIONADA	REQUISITOS CONTRATO	CLAUSULAS CONTRA BASES	FORMALIZACION CONTRATO	CONTRATO ABIERTO	GARANTIAS	AMORTIZACION DE ANTICIPO	CUMPLIMIENTO CONVENIOS	MODIFICACION DE FIANZAS	ATRASO / PENAS	COTEJO PRECIOS CONTRA FACTURAS	BIENES O SERVICIOS COMPARADO CON ESPECIFICACIONES
1	SESNA/DGA/20/09/2023	$ 1,118,764.00	C	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NA	NA	NA	NA	C	C
2	SESNA/DGA/16/07/2023	$ 290,272.00	C	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	NA	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NA	NA	NA	C	C	C
	MONTO TOTAL (8)	$ 1,409,036.00																														

SIMBOLOGÍA:

C Si la Operación Reportable **Cumple debidamente** con la normatividad señalada en el Concepto que se revisa.

X Si la Operación Reportable **Incumple** con la normatividad señalada en el Concepto que se revisa.

NA Cuando la normatividad que señala el Concepto que se revisa **No es Aplicable** a la Operación Reportable.

NOTAS Existe control documental mediante el cual los servidores públicos evidencian y sustentan que los bienes o servicios recibidos CUMPLEN con lo especificado en los contratos suscritos con los proveedores y que también se hubiera recibido en el tiempo pactado.

PALACIOS CONTADORES, AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS, S.C.

C.P.C. Roberto Morales Pérez
Socio responsable de auditoria

México, Ciudad de México

Mayo 11, 2024

FORMATO 11

CÉDULA DE INCUMPLIMIENTOS SOBRE LA REVISIÓN DE LAS "OPERACIONES REPORTABLES" DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Secretaria Ejectuvia del Sistema Nacional Anticorrupción
(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)
Período: 1° de enero al 31 de diciembre de 2023

LICITACIÓN PÚBLICA/ INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS/ ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. CONSECUTIVO ASIGNADO A LA OPERACIÓN REPORTABLE	REFERENCIA DEL CONCEPTO	ART./FRACC. INCUMPLIDA	DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO Y COMENTARIOS
Durante nuestra revision no se identifico asuntos a reportar en este Formato			

PALACIOS CONTADORES, AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS, S.C.

C.P.C Roberto Morales Pérez
Socio responsable de la auditoria

México, Ciudad de México
Mayo 10, 2024

FORMATO 12

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OTROS ASPECTOS NORMATIVOS
EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
(Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal)
Período 1° de enero al 31 de diciembre de 2023

A) Verificación del cumplimiento de lo señalado en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo referente a que el porcentaje que representa la suma de las operaciones realizadas al amparo de este artículo no debe exceder el 30% del Presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado en el ejercicio presupuestal.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	A1) MONTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL ENTE PÚBLICO AL AMPARO DEL ARTICULO 42 LAASSP
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	$ 2,027,108.00
ADJUDICACION DIRECTA	$ 1,717,161.00
TOTAL A1)	**$ 3,744,269.00**

A2) PRESUPUESTO TOTAL AUTORIZADO AL ENTE PÚBLICO PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN EL EJERCICIO
$ 28,070,373.00

A3) PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, QUE FUE EJERCIDO MEDIANTE OPERACIONES REALIZADAS AL AMPARO DEL ART. 42 LAASSP	**13.00%**
A3 (%) = A1 / A2 X 100	

NOTA:

Si el porcentaje obtenido en el inciso A3 resulta mayor al 30%, la firma auditora debe solicitar al Ente Público la justificación correspondiente y verificar si el asunto en comento fue hecho del conocimiento del Órgano Interno de Control, en caso contrario, debe registrar el incumplimiento, requisitando para ello el Formato de Cédula Hallazgos.

B) Verificar que el ente público haya emitido las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento al art. 1o. De la LAASSP y considerando los aspectos señalados en el art. 3 de su Reglamento.

¿Fueron emitidas las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público a que se refiere esta revisión? (marcar SI ó NO) **(x) SI NO**

PALACIOS CONTADORES, AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS, S.C.

C.P.C Roberto Morales Pérez
Socio responsable de la auditoria

México, Ciudad de México
Mayo 13, 2024

GUÍA A

Aspectos a considerar como mínimo en la revisión de las "operaciones reportables" relativas a Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público de acuerdo con las modificaciones a la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, publicadas en el DOF el 20 de mayo de 2021, y a su Reglamento, publicado en el DOF el 24 de febrero de 2023

No.	CONCEPTO	TIPO DE CONTRATACIÓN		
		LICITACIÓN PÚBLICA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	ADJUDICACIÓN DIRECTA
1.-	El bien, arrendamiento o servicio está incluido en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ente público, y cumple con los fines institucionales, arts. 18, 20 y 21 de la LAASSP, 16, 17 y 22 fracción IX segundo párrafo del RLAASSP y 32 de la Ley de Planeación.	√	√	√
2.-	La adquisición, arrendamiento o servicio se contrató contando con la autorización global o específica por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, arts. 25 de la LAASSP, 18 del RLAASSP, 64 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH). En caso de que la vigencia del contrato auditado hubiese rebasado el ejercicio presupuestal fiscal en que se formalizó, se observó lo señalado por los arts. 24 y 25 de la LAASSP, 39 fracción I, inciso d) del RLAASSP, 35 y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) arts.146 y 147 del RLFPRH.	√	√	√
3.-	En el caso de que la adquisición o servicio sea con cargo a gasto de capital, está incluida en el oficio de autorización de inversión emitido por la SHCP al ente público (de conformidad con la fracción XVI del art. 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal).	√	√	√
4.-	En caso de tratarse de una invitación a cuando menos tres personas o de una adjudicación directa, la adquisición, arrendamiento o servicio contratado contó previamente con el análisis y dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ente público, mismo que debió estar soportado mediante un formato o documento que contenga como mínimo: a) descripción genérica de los bienes y servicios que se pretenden adquirir, arrendar o contratar, así como su monto estimado, b) la justificación y la fundamentación legal para llevar a cabo el procedimiento de contratación, c) indicar la documentación soporte que se adjunte para cada asunto, dentro de la que se debe considerar la que acredite la existencia de suficiencia presupuestal y aquella que haga constar la cantidad de existencias en el inventario y d) el formato firmado por el secretario ejecutivo, así como las especificaciones y justificaciones técnicas firmadas por el titular del área responsable del asunto; finalmente verificar si el asunto analizado y dictaminado está firmado por los integrantes del Comité con derecho a voto o, en su caso, por el Titular del Área solicitante en las dependencias que coordinen la operación de los fideicomisos. arts. 22, fracc. II de la LAASSP y 22 fracciones V y VI y 71 del RLAASSP.		√	√

5.-	Los criterios de adjudicación que empleó el ente público fueron los adecuados para garantizar que la oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso, arts. 36 Bis y 38 de la LAASSP y 51 del RLAASSP.	√	√	√
6.-	Antes de efectuar la adquisición o arrendamiento del bien el ente público revisó que no hubiese existencia de éste en el almacén, dejando constancia de esta acción. Dicha constancia debió emitirse con respecto al almacén de la zona geográfica de influencia del área solicitante art. 27 del RLAASSP.	√	√	√
7.-	El contrato formalizado derivado de licitación pública internacional observa lo establecido en la fracción II del art. 28 de la LAASSP y en el Arts. 36 y 37 del RLAASSP.	√		
8.-	La convocatoria que dio origen al pedido y/o contrato contiene los requisitos establecidos en el art. 29 de la LAASSP y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación conforme al art. 30 de la LAASSP y 39, 41 y 42 del RLAASSP.	√		
9.-	Las bases del procedimiento de contratación, reúnen las disposiciones requeridas en los arts. 29 y 30 de la LAASSP, 39, 41 y 42 del RLAASSP y no incluyeron requerimientos que limitaran la participación de los interesados o que dirigieran la licitación a favor de algún proveedor, tales como los que se indican en el art. 40 del RLAASSP.	√	√	
10.-	La junta de aclaraciones de la convocatoria a la licitación, se efectuó en el lugar, hora y fecha establecidos en las propias bases y a ella concurrió por parte de la convocante, personal técnico con los conocimientos suficientes con relación a los bienes o servicios adquiridos, a efecto de que pudieran responder o aclarar las dudas de los proveedores. Arts. 29, fracción III, 33 último párrafo, 33 bis y 43 fracción V de la LAASSP y Arts. 45 y 46 del RLAASSP.	√	√	
11.-	Los plazos para la presentación y apertura de proposiciones relativas a la licitación del pedido y/o contrato auditado, se apegaron a lo establecido en los arts. 32, 33 y 43 fracción IV de la LAASSP.	√	√	
12.-	El acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación relativa al pedido y/o contrato auditado, se apegó a los lineamientos establecidos en el art. 35 de la LAASSP y arts. 47, 48, 58 y 77 tercer párrafo del RLAASSP.	√	√	
13.-	La adjudicación del pedido y/o contrato se llevó a cabo conforme a los requisitos solicitados en la convocatoria, resultando favorecido el proveedor que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el ente público y en consecuencia presentó la propuesta solvente al precio más bajo, tal como lo establecen los arts. 36 y 36 Bis de la LAASSP; 41, 42, 44, 45, y del 51 al 57 del RLAASSP.	√	√	

14.-	Se dio a conocer el fallo de la adquisición, arrendamiento o servicio contratado, en junta pública, quedando constancia en el acta respectiva, en los términos de los arts. 37 de la LAASSP y 39 fracción III inciso k), 55 y 56 del RLAASSP. En el caso de una licitación internacional que se realice bajo la cobertura de tratados, se contemple lo establecido en el art. 58 del RLAASSP.	√	√	
15.-	En el caso de tratarse de un pedido y/o contrato adjudicado mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo a que se refiere el art. 39 de la LAASSP, el ente público consideró en las bases y en la selección lo señalado en los arts. 29 fracción XII de la LAASSP y 59 del RLAASSP.	√	√	
16.-	En el caso de tratarse de un pedido y/o contrato adjudicado con base en el art. 41 de la LAASSP, a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, verificar que se acrediten por escrito, los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción conforme a lo señalado en el art. 40 de la LAASSP, dicho documento deberá cumplir con los requisitos señalados en el art. 71 del RLAASSP y someterse a dictaminación del Comité conforme lo indica el art. 22 fracción II de la LAASSP.		√	√
17.-	En caso de que el pedido y/o contrato se haya adjudicado mediante invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa fundamentado en el art. 42 de la LAASSP, verificar que su importe no haya excedido los montos máximos de adjudicación autorizados al ente público, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio auditado. Arts. 21 fracción III, 22 fracción IX y 73 del RLAASSP.		√	√
18.-	El pedido y/o contrato formalizado, resultado del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, no implica que las operaciones se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública. Art. 42 de la LAASSP y 74 del RLAASSP.		√	√
19.-	El pedido y/o contrato formalizado resultado del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, se sujetó a lo establecido en el art. 43 de la LAASSP y 77 primer párrafo del RLAASSP. Verificar que se haya contado con las 3 propuestas mínimas susceptibles de analizarse técnicamente para cada una de las partidas o conceptos solicitados. Arts. 43 fracción III de la LAASSP y 77 quinto párrafo del RLAASSP.		√	
20.-	La adquisición, arrendamiento o servicio contratado mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, cuenta con la evidencia física y/o electrónica de la invitación a cotizar enviada al proveedor. Arts. 40 párrafo tercero y 42 párrafo segundo de la LAASSP, y 77 párrafo cuarto del RLAASSP.		√	

21.-	Antes de recibir la propuesta o de formalizar el pedido y/o contrato, el ente público comprobó con la SFP que la empresa no estuviera sancionada en los términos de la fracción IV del art. 50 de la LAASSP. El ente público exigió que los licitantes presentaran junto con su propuesta, el escrito señalado en la fracción VI inciso e) del art. 39 y fracción VIII inciso a) del art. 48 del RLAASSP, en el que se declare bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los arts. 50 y 60 de la LAASSP.	√	√	√
22.-	El pedido y/o contrato formalizado cuenta en lo aplicable con los elementos a que se refieren los arts. 45 de la LAASSP y del 81 al 84 del RLAASSP.	√	√	√
23.-	Las cláusulas del pedido y/o contrato son congruentes con el contenido de las bases en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 de la LAASSP y 81 fracción IV del RLAASSP.	√	√	
24.-	El pedido y/o contrato se formalizó dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo. Arts. 46 de la LAASSP, primer párrafo y 84 párrafos tercero y cuarto del RLAASSP.	√	√	√
25.-	En caso de tratarse de un contrato abierto considera lo establecido en los arts. 47 de la LAASSP y 85 del RLAASSP.	√	√	√
26.-	Se garantizó: a) El cumplimiento del pedido y/o contrato y b) El anticipo otorgado de conformidad con los arts. 48 y 49 de la LAASSP y, en caso de que la garantía haya sido mediante fianzas, verificar que éstas observen lo señalado en el art. 103 del RLAASSP.	√	√	√
27.-	La amortización del (los) anticipo (s) se realizó en forma total, de acuerdo a lo pactado en el pedido o contrato, como lo establece el art. 81 fracción V del RLAASSP.	√	√	√
28.-	Las modificaciones al pedido y/o contrato se formalizaron mediante la figura legal denominada convenio modificatorio y bajo los supuestos establecidos en los arts. 52 de la LAASSP y 91 del RLAASSP.	√	√	√
29.-	En caso de haber formalizado algún convenio de ampliación al monto o al plazo del pedido y/o contrato, se cuenta con la(s) modificación(es) respectiva(s) en la(s) fianza(s), como lo establecen los arts. 91 último párrafo, 103 fracción II del RLAASSP.	√	√	√

30.-	En caso de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio por causas imputables al proveedor; el ente público cuantificó los días de retraso y aplicó la pena convencional correspondiente establecida en el pedido o contrato. Arts. 53 de la LAASSP y, 85 fracción V, 95 y 96 del RLAASSP. Además de verificar lo anterior, la firma de auditores externos deberá emitir en la parte de "NOTAS" del Formato 10, una descripción respecto a la manera en que el ente público verifica la entrega de los bienes se realice en el tiempo pactado en el pedido o contrato, si se limita únicamente a sellar la factura con la fecha de recepción o, cuenta con otro mecanismo que garantice que la fecha del sello de recepción del bien o servicio adquirido, sea la real.	√	√	√
31.-	Verificar que los bienes y/o servicios, así como los precios marcados en el pedido o contrato correspondan a los asentados en los comprobantes de pago y/o facturas. Arts. 45, fracciones V y VI de la LAASSP y 66 fracción III del RLFPRH, y que éstos cumplan con los requisitos fiscales señalados en el art. 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en caso de errores o deficiencias en los mismos se haya procedido conforme lo señala los arts. 89 y 90 del RLAASSP.	√	√	√
32.-	El ente público verificó que los bienes o servicios recibidos correspondieran en sus características con las especificaciones solicitadas o contratadas, contenidas en las bases de licitación, realizando, en caso de ser necesario, las pruebas de laboratorio correspondientes y emitiendo algún documento con el visto bueno o aceptación del área requirente. Arts. 83 párrafo segundo, 84 último párrafo y 108 del RLAASSP.	√	√	√